

Incremento Salario

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	478616
Número de orden de compra a modificar:	150621

Entidad compradora:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre del solicitante:	Juan Sebastian Forero Cordoba
Proveedor:	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-03 10:14:02

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146887	baja cauca aseo	cdp-11325	cdp	11325
146666	VF ASEO 2025	VF-034955	VF	034955
Nueva	ASEO BAJO CAUCA 2026	CDP-3226	CDP	3226

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	10.0	Mes	5400250.00	cdp-11325	54002500.00

2	ays05--Z7 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	10.0	Unidad	37056.00	cdp-11325	370560.00
3	ays05--Z7 - Jabón en barra azul (Compra) - 1	10.0	Unidad	2689.00	cdp-11325	26890.00
4	ays05--Z7 - Jabón abrasivo (Compra) - 4	10.0	Unidad	12836.00	cdp-11325	128360.00
5	ays05--Z7 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 4	10.0	Unidad	46692.00	cdp-11325	466920.00
6	ays05--Z7 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	21400.00	VF-034955	214000.00
7	ays05--Z7 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	38908.00	cdp-11325	389080.00
8	ays05--Z7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	21123.00	cdp-11325	211230.00
9	ays05--Z7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	24891.00	cdp-11325	248910.00
10	ays05--Z7 - Desmanchador multiusos (Compra) - 1	10.0	Unidad	8206.00	cdp-11325	82060.00
11	ays05--Z7 - Ambientador 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	22048.00	cdp-11325	220480.00
12	ays05--Z7 - Ambientador 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	17422.00	cdp-11325	174220.00
13	ays05--Z7 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	22746.00	cdp-11325	227460.00
14	ays05--Z7 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 3	10.0	Unidad	4104.00	cdp-11325	41040.00
15	ays05--Z7 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	10.0	Unidad	1206.00	cdp-11325	12060.00

16	ays05--Z7 - Escoba 5 (Compra) - 2	10.0	Unidad	17738.00	cdp-11325	177380.00
17	ays05--Z7 - Trapero 4 (Compra) - 3	10.0	Unidad	35190.00	cdp-11325	351900.00
18	ays05--Z7 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	10.0	Unidad	5579.00	cdp-11325	55790.00
19	ays05--Z7 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 3	10.0	Unidad	10299.00	cdp-11325	102990.00
20	ays05--Z7 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 3	10.0	Unidad	12387.00	cdp-11325	123870.00
21	ays05--Z7 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 3	10.0	Unidad	12387.00	cdp-11325	123870.00
22	ays05--Z7 - Guantes 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	4721.00	cdp-11325	47210.00
23	ays05--Z7 - Guantes 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	5436.00	cdp-11325	54360.00
24	ays05--Z7 - Guantes 4 (Compra) - 1	10.0	Unidad	5722.00	cdp-11325	57220.00
25	ays05--Z7 - Papel higiénico 1 (Compra) - 6	10.0	Unidad	12624.00	cdp-11325	126240.00
26	ays05--Z7 - Papel higiénico 4 (Compra) - 7	10.0	Unidad	90125.00	cdp-11325	901250.00
27	ays05--Z7 - Toallas para manos 8 (Compra) - 7	10.0	Unidad	0.00	cdp-11325	0.00
28	ays05--Z7 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	46710.00	cdp-11325	467100.00
29	ays05--Z7 - Mezclador 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	0.00	cdp-11325	0.00
30	ays05--Z7 - Servilleta papel (Compra) - 3	10.0	Unidad	7182.00	cdp-11325	71820.00

31	ays05--Z7 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	2778.00	cdp-11325	27780.00
32	ays05--Z7 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	10.0	Unidad	3577.00	cdp-11325	35770.00
33	ays05--Z7 - Café 1 (Compra) - 9	10.0	Unidad	250128.00	cdp-11325	2501280.00
34	ays05--Z7 - Crema para café (Compra) - 2	10.0	Unidad	0.00	cdp-11325	0.00
35	ays05--Z7 - Azúcar 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	26826.00	cdp-11325	268260.00
36	ays05--Z7 - Endulzante (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	cdp-11325	0.00
37	ays05--Z7 - Aromática de panela (Compra) - 8	10.0	Unidad	44632.00	cdp-11325	446320.00
38	ays05--Z7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	1083.60	cdp-11325	10836.00
39	ays05--Z7 - Atomizadores (Compra) - 2	10.0	Unidad	6670.00	cdp-11325	66700.00
40	ays05--Z7 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 0	10.0	Unidad	37640.60	cdp-11325	376406.00
41	ays05--Z7 - Papelería 2 (Compra) - 0	10.0	Unidad	25020.10	cdp-11325	250201.00
42	ays05--Z7 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	10.0	Unidad	0.00	cdp-11325	0.00
43	ays05--Z7 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	24406.50	cdp-11325	244065.00
44	ays05--Z7 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	55019.50	cdp-11325	550195.00

45	ays05--Z7 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	17138.00	cdp-11325	171380.00
46	ays05--Z7 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	22302.00	cdp-11325	223020.00
47	ays05--Z7 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	37435.00	cdp-11325	374350.00
48	ays05--Z7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	cdp-11325	0.00
49	ays05--Z7 - AIU	1.0	Unidad	6502333.30	cdp-11325	6502333.30
50	ays05--Z7 - IVA	1.0	Unidad	1235443.33	cdp-11325	1235443.33
Total Orden de Compra Actual:						72,761,109.63

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Reajuste salarial	1.00	Peso (COP)	7487986.65	CDP-3226	7487986.65
Nuevo	Nuevo	Reajuste IPC	1.00	Peso (COP)	68987.70	CDP-3226	68987.70
Editado	49	ays05--Z7 - AIU	1.00	Unidad	7258030.74	cdp-11325	7258030.74
Editado	50	ays05--Z7 - IVA	1.00	Unidad	1379025.84	cdp-11325	1379025.84

Totales de Modificación

Total Nuevos:	7,556,974.35
Total Editados:	8,637,056.58
Total Sin Editar:	65,023,333.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	81,217,363.93

Detalle o justificación de la aclaración

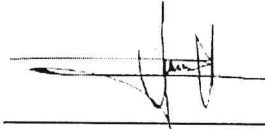
Las partes proceden con la modificación y adición de la orden de compra



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA CAROLINA BÁRBOSA PARDO


Documento: 43.628.314



Firma de proveedor

Nombre: Juan David Ramirez Piñeros

Documento: 1.121.882.233 de Villavicencio

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Entidad, en calidad de supervisora solicito adelantar el siguiente trámite contractual, de conformidad con:

1. ANTECEDENTES


No. Orden de Compra	150621 de 2025
Contratista	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
Objeto contractual	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en las sedes subregionales que requieren el servicio, la Regional Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño ubicada en la ciudad de Medellín y de la subregión Urabá Antioqueño ubicada en la ciudad de Apartado
Fecha de suscripción	25/08/2025
Duración	10 meses
Fecha de inicio	03/09/2025
Fecha inicial de terminación	30/06/2026
Prórroga realizada	N/A
Fecha final de terminación	30/06/2026
Valor inicial del contrato	\$72.761.109,63
Valor mensual de honorarios	N/A
Adición realizada	N/A
Liberación realizada	El valor de las liberaciones corresponderá a los ajustes requeridos en el marco de la ejecución de la orden de compra y los bienes y servicios efectivamente suministrados.
Valor final	\$72.761.109,63
Modificación realizada	N/A
Supervisora	Karen Paola Mayorga Arias
Dependencia solicitante	GIT Servicios Administrativos

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Para La Agencia de Renovación del Territorio es necesario mantener las instalaciones de la sedes Regional Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño ubicada en la ciudad de Medellín y de la subregión Urabá Antioqueño ubicada en la ciudad de Apartado, en total limpieza para poder llevar acabo el uso y prestación del servicio, de igual requiere el suministro de bebidas de cafetería a los funcionarios, colaboradores y visitantes y/o usuarios de los servicios y la desinfección de espacios con el fin de garantizar el bienestar de todo el personal que circula; para lo cual, se suscribió la Orden de Compra No. 150621, que tiene por objeto la "Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en las sedes subregionales que requieren el servicio, la Regional Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño ubicada en la ciudad de Medellín y de la subregión Urabá Antioqueño ubicada en la ciudad de Apartado.", con un plazo de ejecución de 10 (diez) meses contados a partir del 03 de septiembre de 2025, previa suscripción del acta de inicio, para lo cual se requiere el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$72.761.109,63) financiado con recursos de la vigencia 2025 mediante el CDP No. 11325 del 20 de enero de 2025 y para la vigencia 2026 con CDP No.3226 de fecha 02 de enero de 2026, emitido por el GIT de Financiera, y para le vigencia 2026 cuenta con RP No. 3226 de 02 de enero de 2026.

Que el 23 de enero de 2026, Colombia Compra Eficiente emitió el "Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más Auxilio de transporte" y el "Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC", donde informa que la variación anual de Índice de Precios al Consumidor – IPC fue del 5.10% y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV quedó en un 23,11% para el 2026, con los cuales las entidades compradoras deberán solicitar la modificación de sus órdenes de compra.

Que teniendo en cuenta la Orden de Compra No. 150621, el reajuste por el incremento del SMMLV y del IPC a los bienes de Aseo y Cafetería, responde a lo siguiente:

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

ORDEN DE COMPRA 150621 - 2025						
TIPOLOGIA	SALARIO UNITARIO MENSUAL 2025	SALARIO TOTAL MENSUAL 2025	CANTIDAD		AUMENTO SMLV	
			OPERARIO	MESES	Valor aumento /mes	
Operario Aseo y cafetería tiempo completo	\$2,700,125.00	\$5,400,250.00	2	6	\$1,247,997.78	
					\$7,487,986.65	
TIPOLOGIA	VALOR INSUMOS COMPRA	VALOR INSUMOS ARRENDAMIENTO	CANTIDAD		AUMENTO IPC	
			SERVICIO	MESES	Valor aumento insumos compra	Valor aumento insumos arriendo
Bienes aseo y cafetería	\$994,278.00	\$59,737.00	1	6	\$50,708.18	\$3,046.59
					\$68,987.70	
					Subtotal	
					\$7,556,974.35	
					AIU	10 %
						\$755,697.44
					IVA	19 %
						\$143,582.51
					Total	\$ 8,456,254.30

***AIU, de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 755,697.44)** correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7,258,030.74).

****IVA, es de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 143,582.51)** correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1,379,025.84).

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de avance físico es del 40% y de avance presupuestal es del porcentaje de los 47.54%

El estado financiero a la fecha es el siguiente:

A) VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$72.761.109,63
B) VALOR ADICION (ES)	\$0.
C) VALOR LIBERACION (ES)	El valor de las liberaciones corresponderá a los ajustes requeridos en el marco de la ejecución de la orden de compra y los bienes y servicios efectivamente suministrados.
D) VALOR TOTAL (A+B-C)	\$72.761.109,63
E) VALOR EJECUTADO	\$ 34.587.301,17
F) VALOR PAGADO	\$ 34.587.301,17.
G) VALOR POR PAGAR	\$ 38.173.808,46.
H) VALOR SIN EJECUTAR	\$ 38.173.808,46.


Los recursos que amparan la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3226 de 02 de enero de 2026 expedido por un valor de \$37.770.949,80/ adicionado en la suma de \$ 8.456.254,30, para un valor total de \$46.227.204,10.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

En mi calidad de supervisora de la orden de compra manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida y no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz, conforme al Acuerdo Marco de Precios.

4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

- Adicionar el valor del contrato en la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 8.456.254,30), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones así:

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

- A. Agregar elemento – Nombre: "Reajuste salarial" Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 7.487.986,65).
- B. Agregar elemento – Nombre: "Reajuste IPC" Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario: SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 68,987.70).
- C. Editar el valor del **ítem 49 AIU**, adicionando la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 755,697.44) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7,258,030.74).
- D. Editar el valor del **ítem 50 IVA**, adicionando la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 143,582.51) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1,379,025.84).
- Modificar el valor total de la orden de compra para un total de OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 81,217,363.93).

El valor total de la modificación de la orden de compra No. 150621 suscrita con UNION TEMPORAL J-SERVITEC, después de la solicitud aquí realizada es de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 8.456.254,30), incluido AIU e IVA.

5. ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.


El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

En razón a las anteriores consideraciones, como supervisora de la orden de compra No. 150434, estimo conveniente y necesaria la presente modificación.

6. DOCUMENTOS:

Con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3226 de 02 de enero de 2026
- Soporte de pago a la fecha, de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado
- Certificación de pagos a la fecha.
- Solicitud de la modificación.


KAREN PAOLA MAYORGA ARIAS
ANALISTA T02 GRADO 06
GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Karen Paola Mayorga Arias
 Aprobó: Diego Armando González López

Firmado digitalmente
 por DIEGO ARMANDO
 GONZALEZ LOPEZ
 Fecha: 2026.02.04
 104225-0200



Agencia de Renovación
del Territorio

20262400010253

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20262400010253
Fecha: 2026-02-03 15:39

MEMORANDO

PARA: [DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO]
Secretaria (E) General

DE: KAREN PAOLA MAYORGA ARIAS
Supervisora OC 150621 2025

ASUNTO: [Solicitud Modificación Orden de Compra No 150621 – Union Temporal J - SERVITEC]

De manera atenta, me permito enviar la solicitud de modificación contractual de la Orden de Compra del asunto cuyo objeto es: *“Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en las sedes subregionales que requieren el servicio, la Regional Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño ubicada en la ciudad de Medellín y de la subregión Urabá Antioqueño ubicada en la ciudad de Apartado”*, por el concepto de incremento de Salario Mínimo Mensual Vigente e IPC.

Cordialmente.

Karen Paola Mayorga Arias
Supervisora OC 150621
Analista T2 Profesional G06
GIT Servicios Administrativos.

Anexos: Lo enunciado.
Elaboró: Karen Paola Mayorga Arias - Analista T2 Profesional G06 GIT Servicios Administrativos



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3226	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	37.770.949,80	Valor Total Operaciones:	8.456.254,30		Valor Actual.:	46.227.204,10	Saldo x Comprometer:	8.456.254,30	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	3226	Fecha Registro:	2026-01-02	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
					2026-01-30	1.513.671,30	77.197,24			
					Total:	1.513.671,30	77.197,24	1.590.868,54	77.197,24	0,00
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					2026-01-30	36.257.278,50	8.379.057,06			
					Total:	36.257.278,50	8.379.057,06	44.636.335,56	8.379.057,06	0,00

Objeto: SOL6313 SYNERGIS - VF PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ART EN LAS SEDES SUBREGIONALES QUE REQUIEREN EL SERVICIO LA REGIONAL BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO UBICADA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN Y DE LA SUBREGION URABA ANTIOQUE

ROSANA
 BEATRIZ
 BUELVAS
 BECHARA

Firmado digitalmente por ROSANA BEATRIZ BUELVAS BECHARA

Firma Responsable



Agencia de Renovación
del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20262100007903
Fecha: 2026-01-28 11:48

CERTIFICACIÓN

La suscrita Gestor del área de pagaduría y el Coordinador del GIT de Financiera de la Agencia de Renovación del Territorio, entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, certifican que verificadas las bases de datos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se obligaron y pagaron a **UNION TEMPORAL J SERVITEC** con NIT. **901902500**, en atención a la orden de compra No. **OC 150621**, las facturas y/o cuentas de cobro que se relacionan a continuación:

Número de Compromiso:	141425				
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
298025	407570425	2025-10-28	\$ 16.258.124,82	\$ 84.121,00	\$ 16.174.003,82
313625	436204325	2025-11-13	\$ 6.109.725,45	\$ 31.393,00	\$ 6.078.332,45
366725	492591925	2025-12-12	\$ 6.109.725,45	\$ 29.161,00	\$ 6.080.564,45
374425	550249325	2025-12-30	\$ 6.109.725,45	\$ 29.161,00	\$ 6.080.564,45
TOTAL			\$ 34.587.301,17	\$ 173.836,00	\$ 34.413.465,17

TOTAL PAGADO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
	\$ 34.587.301,17	\$ 173.836,00	\$ 34.413.465,17

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

YAMILE BONILLA BEJARANO
Gestor GIT de Financiera
Agencia de Renovación del Territorio

Firmado digitalmente
por GERMAN ELIAS
ROMERO CRUZ

GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ
Coordinador GIT de Financiera
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Yamile Bonilla Bejarano
Aprobó: Germán Elías Romero Cruz



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación
del Territorio

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 001308 DE 2025

(29 de diciembre de 2025)

"Por medio de la cual se efectúa un encargo a un servidor(a) público(a) de la Agencia de Renovación del Territorio ART"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 6 del Decreto 1223 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 001307 del 29 de diciembre de 2025 fue aceptada a partir del día 01 de enero de 2026, la renuncia presentada por la servidora pública **ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.733.361, en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva*".

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), se encuentra que ésta cumple con los requisitos para ser encargada en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día dos (02) de enero de 2026 a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio; lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314.



Agencia de Renovación
del Territorio

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la respectiva posesión en el encargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los (29) del mes de diciembre de 2025,

RAUL DELGADO GUERRERO
Director General

Revisó: Eila María Añez Rodríguez – Coordinadora GIT Talento Humano (A) *EMAR*

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901902500	0	UNION TEMPORAL J SERVITEC	A - 200 O MAS COTIZANTES	META	CLL 4 19 52 VIZCAYA	VILLAVICENCIO-META	3137076320	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave			Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-12	2026-01	2061530058	9497576351	E	2026/01/05	2026/01/06	BANCO DE BOGOTA		\$155,513,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES			
No	Identificación	Nombre	ing	ret	tae	tdp	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs	vs			
1	CC 43483827	FORONDA DIOSA																											